

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1250/ 2023**

<b>DE :</b> Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	<b>FECHA:</b>	25 de octubre 2023
<b>A :</b> Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa <b>A :</b> Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti <b>At.:</b> Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	<b>REF:</b>	“Solicitud: “Equipos de amplificación y sonido” (A-23)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional “LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ A-23” solicita “EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO”, para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

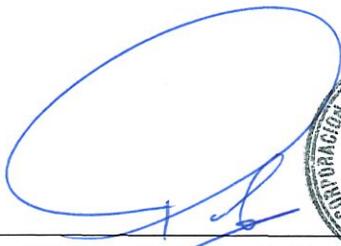
ORD.	85
Establecimiento	LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ A-23
Monto	\$ 2.935.500
Proveedor	RINCONCITO MUSICAL
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotizaciones
Observación	

Dimensión	Gestión de Recursos
Sub Dimensión	Recursos pedagógicos y tecnológicos para el desarrollo de las clases.
Acción	Adquisición y mantención de recursos tecnológicos y pedagógicos para las salas de clases, laboratorios y talleres (proyectores, equipos de sonido, libros, informática, impresión y multicopiado, software, reactivos químicos, material de la lab diversos materiales para ser utilizados por los estudiantes en las salas de clases, como por ejemplo lápices, cuadernillos ensayos PAES



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ADQUISICIONES SEP  
03 NOV. 2023  
HORA: 12:13

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate  
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa  
Directora de Educación (I)

PPF/hps  
Distribución:  
- La indicada  
-archivo SEP



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
LICEO "BICENTENARIO LUÍS CRUZ MARTÍNEZ"**

ORD.: N° 085.-

ANT.: S/A

MAT.: Equipo de amplificación

Calama, 20 de octubre de 2023.

DE: DIRECTOR LICEO BICENTENARIO "LUIS CRUZ MARTÍNEZ"  
SR. ROLANDO MORALES BORCOSQUE

A: DIRECTORA EJECUTIVA COMDES  
SRTA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

COORDINADORA COMUNAL DE LEY SEP  
SRA: PAMELA ENCALADA PEREDO



1. Le saludo cordialmente, al tiempo que adjunto para gestión lo que sigue:

- Requerimiento N° 085 (Equipo de aplicación)
- 3 Cotizaciones (Rinconcito musical n°s/n, Audiosystems n°s/n y G.C.R SPA n° s/n)

2. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gestión, se despide atentamente.

  
 ROLANDO MORALES BORCOSQUE  
 DIRECTOR 4608

RMB/nsc

DISTRIBUCIÓN

- La indicada.

- Archivo



DE: DIRECTORA EJECUTIVA  
 A: *Pme*

<input type="checkbox"/>	SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/>	FINES PERTINENTES
<input type="checkbox"/>	APORTAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
<input type="checkbox"/>	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez		RBD: 217	Fecha de Solicitud: 20/10/2023
Dimensión	Gestión de recursos		
Sub dimensión	Recursos pedagógicos y tecnológicos para el desarrollo de las clases.		
Descripción de acción según PME 2023:	Adquisición y mantención de recursos tecnológicos y pedagógicos para las salas de clases, laboratorios y talleres (proyectores, equipos de sonido, libros, informática, impresión y multicopiado, software, reactivos químicos, material de lab y diversos materiales para ser utilizados por los estudiantes en las salas de clases, como por ejemplo lápices, cuadernillos, ensayos PAES).		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 706 equipos de amplificación y sonido.		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
<b>125.940.000.-</b>	<b>9.564.764.-</b>	<b>2.935.500.-</b>	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	PARLANTES ACTIVO ELECTROVOICE7 BLUETOOTH PROFESIONAL		2
2	MICROFONOS PRO INHALAMBRICOS (PAR)		1
3	ATRILES PARA MICROFONOS HERCULES PROFESIONAL		2
4			
Responsable de la acción según PME 2023:		XIMENA VALENZUELA MONRROY	
Contacto:	985014352	Cargo	SUBDIRECTORA
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Rinconcito musical Cotización N° s/n		
Observaciones: Se adjuntan las siguientes cotizaciones: Rinconcito musical Cotización N° S/N Audiosystems S/N G.C.R. SPA S/N			

Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:

## Justificación Técnica 2023

**1- Nombre de la acción:** RECURSOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES

**2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:**

Estándar 12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.

**3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:**

La adquisición de esta implementación nos permitirá potenciar el “Plan de Formación Ciudadana” que tiene como objetivo desarrollar acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos – curriculares y extra curriculares- cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia del respeto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

Alguno de los objetivos de este plan es:

- a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- d) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan contempla la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- 1.- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- 2.-Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

¿Dónde y cómo se incorporará la formación ciudadana en el Liceo?

a).- Los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”, a saber, en actividades extracurriculares como talleres de folclor, debate y conversación. Etc.

b).- Las acciones de integración que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa como por ejemplo las celebraciones de aniversario, festividades patrias, Bienvenida a los alumnos y apoderados nuevos, Día de la madre, el padre y la familia, navidad, etc.

¿Quiénes participan de este Plan de Formación Ciudadana? Toda la comunidad Educativa: Directivos, Docentes, asistentes de la educación, personal auxiliar, alumnos y alumnas, padres y apoderados.

Acciones o actividades que se insertan en el Plan de Formación Ciudadana:

“**Intervenciones**” Son acciones que se desarrollan de manera sorpresiva y tienen el objetivo de impactar en la comunidad educativa. Se desarrollan en algunos de los recreos para destacar valores institucionales o fechas de importancia. Responsables: Encargado de Formación Ciudadana. Y con la invitación de otros estamentos del establecimiento: Orientación, convivencia escolar. A través de representaciones artísticas, teatro y/o danza. – Cada intervención será precedida de importante información alusiva a la fecha o hechos de importancia.

“**Jornadas de conversación y diálogo**” se abrirán espacios de conversación y diálogos ciudadanos que permitan a los alumnos y alumnas expresar sus opiniones, inquietudes, anhelos sobre temas de interés nacional y local. (Derechos Humanos, los jóvenes y la política, los jóvenes y su participación, La democracia, el Chile que queremos, Nueva Constitución, Cambio climático y políticas de Estado, etc.)

**Fundamento pedagógico.**

Las actividades no solo contarán con una preparación artística, sino que además estará complementada con información alusiva a las fechas o hechos que se están recordando por ser de vital importancia al

En consecuencia, la "Formación Ciudadana" se presenta como "Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes (...) desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas jóvenes (...) se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas". (Orientaciones para la elaboración del plan de Formación ciudadana, pág. 11)

**4- Principio de proporcionalidad y cobertura**

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Se beneficiará el 100% de nuestros estudiantes los cuales el 73.1 son alumnos prioritarios y preferentes.

**Uso Exclusivo del Sostenedor:**

**Observaciones del Coordinador-a:**

**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
 Directora de Educación